



Poder Judicial de la Nación
Administración General

RESOLUCION
N° 3388 /98

EXPEDIENTE N° 14-32321/98
pa

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1998.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales la dirección de Infraestructura Judicial solicita el reintegro del importe correspondiente a cuarenta y tres (43) comprobantes de pago, y

CONSIDERANDO

Que a fojas 3/58 se acompañan los referidos comprobantes.

Por ello, teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada n° 41/87 y las atribuciones conferidas por resolución n° 2333/96,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a liquidar en favor de la Dirección de Infraestructura Judicial la suma de PESOS DOCE MIL QUINIENTOS VEINTITRES CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS (\$12.523,57.-) en concepto de reintegro de los referidos desembolsos.

2°) Afectar el presente gasto a las cuentas que se detallan a fojas 115/117.

3°) Registrese, hágase saber y gírese a la Dirección de Administración Financiera para la prosecución del trámite.

31


NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION